



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ISSSTE**  
INSTITUTO DE SEGURIDAD  
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO



**2022** Ricardo  
Flores  
Año de  
Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**DIRECCIÓN NORMATIVA DE PROSPECTIVA Y PLANEACIÓN INSTITUCIONAL**  
Jefatura de Servicios de Estadística Institucional

OFICIO No. 120.JSEI/522/2022

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2022

**Asunto:** Respuesta solicitud de información  
330017122007677.

**MTRA. LAURA LUISA DORANTES SÁNCHEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE.**

Me refiero a la solicitud de información de folio **330017122007677**, captada a través del Sistema de Solicitudes de Información (SISAI 2.0), del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que a la letra dice:

**“- ¿Qué medidas tomó esa institución en 2022 para concienciar a proveedores de atención de salud, mujeres, hombres, adolescentes, maestros y comunidades más amplias sobre endometriosis y adenomiosis en la República Mexicana? Solicito reproducción en formato electrónico de las constancias que lo sustenten. - ¿Cuántas campañas de información se llevaron a cabo por esa institución en 2022 para instruir al público y a los proveedores de atención de salud sobre salud menstrual y síntomas menstruales normales y anómalos, de manera específica en relación con endometriosis y adenomiosis? Solicito reproducción en formato electrónico de las constancias que lo sustenten. - ¿Qué capacitaciones llevó a cabo esa institución en el año 2022 para los proveedores de atención de salud a fin de mejorar su competencia y habilidades a la hora de detectar, diagnosticar, atender o derivar a pacientes con endometriosis y/o adenomiosis? Solicito reproducción en formato electrónico de las constancias que lo sustenten. - ¿Cuenta la institución con centros de atención especializada en endometriosis y adenomiosis? En caso de que la respuesta sea afirmativa, solicito se indique cuántos centros especializados en endometriosis y adenomiosis hay y en qué estados de la república se ubican. - ¿Cuáles son las acciones tomadas por esa institución en 2022 para la formación básica de los proveedores de atención primaria de la salud, a efecto de reconocer la endometriosis y la adenomiosis? Solicito reproducción en formato electrónico de las constancias que lo sustenten. - ¿Cuál es el protocolo que sigue esa institución para la atención de pacientes que presentan síntomas compatibles con endometriosis y/o adenomiosis, (menstruaciones dolorosas, dolor pélvico crónico, dolor durante o después de las relaciones sexuales, dolor al defecar, dolor al orinar, cansancio, depresión o ansiedad, distensión abdominal y náuseas)? - ¿Cuenta la institución con ginecólogos o especialistas multidisciplinarios experimentados en endometriosis y/o adenomiosis? En caso de que la respuesta sea afirmativa, solicito se informe el número de médicos y la especialidad con la que cuenta cada uno, así como reproducción en formato electrónico de las constancias que lo sustenten. - ¿Cuenta la institución con equipos especializados para la realización de técnicas de diagnóstico por imagen (como resonancia magnética de mapeo o ecografía de mapeo), intervenciones farmacológicas, quirúrgicas, de fertilidad y multidisciplinarias avanzadas para endometriosis y/o adenomiosis? Solicito reproducción en formato electrónico de las constancias que lo sustenten. - ¿Cuenta la institución en su plantilla de personal con médicos especialistas en cirugía laparoscópica de**





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ISSSTE**  
INSTITUTO DE SEGURIDAD  
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO



**2022** Ricardo  
Año de Flores  
Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**DIRECCIÓN NORMATIVA DE PROSPECTIVA Y PLANEACIÓN INSTITUCIONAL**  
Jefatura de Servicios de Estadística Institucional

OFICIO No. 120.JSEI/522/2022

**escisión? En caso de que la respuesta sea afirmativa, solicito se indique el número de especialistas y se remitan en formato electrónico las constancias que lo sustenten. 10. ¿Durante el año 2022, la institución realizó investigaciones sobre patogenia, fisiopatología, evolución natural, factores de riesgo genéticos y ambientales, pronóstico, clasificación de la enfermedad, biomarcadores de diagnóstico no invasivos, tratamientos personalizados y otros modelos de tratamiento, papel de la cirugía, tratamientos selectivos novedosos, terapias curativas e intervenciones preventivas en la endometriosis y la adenomiosis? - ¿Cuál es el monto del presupuesto destinado por la institución para la investigación, diagnóstico y tratamiento de la endometriosis y/o la adenomiosis del 1 de enero de 2022 a la fecha? - ¿La institución extendió en el año 2022 constancias de incapacidad médica a sus afiliadas que padecen endometriosis y/o adenomiosis por razones no quirúrgicas? En caso de que la respuesta sea afirmativa, solicito se indique el número de éstas. - ¿La institución cuenta con estadísticas del porcentaje de pacientes diagnosticadas con endometriosis y/o adenomiosis? Favor de proporcionarla. De ser afirmativo favor de proporcionarlas." Sic.**

Al respecto, esta Jefatura de Servicios de Estadística Institucional de la Dirección Normativa de Prospectiva y Planeación Institucional, informa lo siguiente:

Pregunta	Respuesta
- ¿Qué medidas tomó esa institución en 2022 para concienciar a proveedores de atención de salud, mujeres, hombres, adolescentes, maestros y comunidades más amplias sobre endometriosis y adenomiosis en la República Mexicana? Solicito reproducción en formato electrónico de las constancias que lo sustenten.	Con fundamento en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara la incompetencia para atender toda la información solicitada, debido a que lo requerido no forma parte de los Sistemas Estadísticos que coordina esta Jefatura de Servicios de Estadística Institucional de la Dirección Normativa de Prospectiva y Planeación Institucional, por no ser de su responsabilidad de conformidad con el Manual de Organización General del ISSSTE.
- ¿Cuántas campañas de información se llevaron a cabo por esa institución en 2022 para instruir al público y a los proveedores de atención de salud sobre salud menstrual y síntomas menstruales normales y anómalos, de manera específica en relación con endometriosis y adenomiosis? Solicito reproducción en formato electrónico de las constancias que lo sustenten.	
- ¿Qué capacitaciones llevó a cabo esa institución en el año 2022 para los proveedores de atención de salud a fin de mejorar su competencia y habilidades a la hora de detectar, diagnosticar, atender o derivar a pacientes con endometriosis y/o adenomiosis? Solicito reproducción en formato electrónico de las constancias que lo sustenten.	
- ¿Cuenta la institución con centros de atención especializada en endometriosis y adenomiosis? En caso de que la respuesta sea afirmativa, solicito se indique cuántos centros especializados en endometriosis y adenomiosis hay y en qué estados de la república se ubican.	





DIRECCIÓN NORMATIVA DE PROSPECTIVA Y PLANEACIÓN INSTITUCIONAL  
Jefatura de Servicios de Estadística Institucional

OFICIO No. 120.JSEI/522/2022

<p>- ¿Cuáles son las acciones tomadas por esa institución en 2022 para la formación básica de los proveedores de atención primaria de la salud, a efecto de reconocer la endometriosis y la adenomiosis? Solicito reproducción en formato electrónico de las constancias que lo sustenten.</p>	<p>Con fundamento en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara la incompetencia para atender toda la información solicitada, debido a que lo requerido no forma parte de los Sistemas Estadísticos que coordina esta Jefatura de Servicios de Estadística Institucional de la Dirección Normativa de Prospectiva y Planeación Institucional, por no ser de su responsabilidad de conformidad con el Manual de Organización General del ISSSTE.</p>
<p>- ¿Cuál es el protocolo que sigue esa institución para la atención de pacientes que presentan síntomas compatibles con endometriosis y/o adenomiosis, (menstruaciones dolorosas, dolor pélvico crónico, dolor durante o después de las relaciones sexuales, dolor al defecar, dolor al orinar, cansancio, depresión o ansiedad, distensión abdominal y náuseas)?</p>	
<p>- ¿Cuenta la institución con ginecólogos o especialistas multidisciplinarios experimentados en endometriosis y/o adenomiosis? En caso de que la respuesta sea afirmativa, solicito se informe el número de médicos y la especialidad con la que cuenta cada uno, así como reproducción en formato electrónico de las constancias que lo sustenten.</p>	<p>Con fundamento en los Artículo 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Numeral Vigésimo Séptimo del Capítulo V de los Lineamientos que Establecen los Procedimientos Internos de Atención a Solicitudes de Acceso a la Información Pública, y después de realizar una búsqueda exhaustiva en nuestros archivos físicos y electrónicos, se declara la inexistencia de forma inequívoca de toda la información solicitada, debido a que la información estadística del personal y equipo médico con que se cuenta, no contiene el nivel de detalle de especialización solicitado, por no ser de parte de los sistemas estadísticos que coordina esta Jefatura de Servicios de Estadística Institucional de la Dirección Normativa de Prospectiva y Planeación Institucional.</p>
<p>- ¿Cuenta la institución con equipos especializados para la realización de técnicas de diagnóstico por imagen (como resonancia magnética de mapeo o ecografía de mapeo), intervenciones farmacológicas, quirúrgicas, de fertilidad y multidisciplinarias avanzadas para endometriosis y/o adenomiosis? Solicito reproducción en formato electrónico de las constancias que lo sustenten.</p>	<p>Sin embargo, con fundamento en los Artículos 130 y 132 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Numeral Vigésimo Cuarto del Capítulo V de los Lineamientos que Establecen los procedimientos Internos de Atención a Solicitudes de Acceso a la Información Pública, se informa que el requirente puede consultar información estadística de personal y equipo médico de 2021, en los Anuarios Estadísticos del ISSSTE, a través del enlace <a href="http://www.gob.mx/issste/documentos/anuarios-estadisticos">http://www.gob.mx/issste/documentos/anuarios-estadisticos</a>, en los tabulados: "<b>15.3 Espacios físicos y equipamiento en unidades médicas por representación estatal y unidad</b>" y "<b>15.6. Personal en unidades médicas por representación estatal y unidad según función y sexo</b>"; que es la información</p>
<p>- ¿Cuenta la institución en su plantilla de personal con médicos especialistas en cirugía laparoscópica de escisión? En caso de que la respuesta sea afirmativa, solicito se indique el número de especialistas y se remitan en formato electrónico las constancias que lo sustenten.</p>	





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ISSSTE**  
INSTITUTO DE SEGURIDAD  
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO



**2022** Ricardo  
Año de Flores  
Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**DIRECCIÓN NORMATIVA DE PROSPECTIVA Y PLANEACIÓN INSTITUCIONAL**  
**Jefatura de Servicios de Estadística Institucional**

OFICIO No. 120.JSEI/522/2022

	con que cuenta esta Jefatura de Servicios de Estadística Institucional.
- ¿Durante el año 2022, la institución realizó investigaciones sobre patogenia, fisiopatología, evolución natural, factores de riesgo genéticos y ambientales, pronóstico, clasificación de la enfermedad, biomarcadores de diagnóstico no invasivos, tratamientos personalizados y otros modelos de tratamiento, papel de la cirugía, tratamientos selectivos novedosos, terapias curativas e intervenciones preventivas en la endometriosis y la adenomiosis?	Con fundamento en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara la incompetencia para atender toda la información solicitada, debido a que lo requerido no forma parte de los Sistemas Estadísticos que coordina esta Jefatura de Servicios de Estadística Institucional de la Dirección Normativa de Prospectiva y Planeación Institucional, por no ser de su responsabilidad de conformidad con el Manual de Organización General del ISSSTE.
- ¿Cuál es el monto del presupuesto destinado por la institución para la investigación, diagnóstico y tratamiento de la endometriosis y/o la adenomiosis del 1 de enero de 2022 a la fecha?	
- ¿La institución extendió en el año 2022 constancias de incapacidad médica a sus afiliadas que padecen endometriosis y/o adenomiosis por razones no quirúrgicas? En caso de que la respuesta sea afirmativa, solicito se indique el número de éstas.	Con fundamento en los Artículo 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Numeral Vigésimo Séptimo del Capítulo V de los Lineamientos que Establecen los Procedimientos Internos de Atención a Solicitudes de Acceso a la Información Pública, y después de realizar una búsqueda exhaustiva en nuestros archivos físicos y electrónicos, se declara la inexistencia de forma inequívoca de toda la información solicitada, debido a que no se cuenta con el número de licencias médicas desagregadas por diagnóstico, por no ser de parte de los sistemas estadísticos que coordina esta Jefatura de Servicios de Estadística Institucional de la Dirección Normativa de Prospectiva y Planeación Institucional.
- ¿La institución cuenta con estadísticas del porcentaje de pacientes diagnosticadas con endometriosis y/o adenomiosis? Favor de proporcionarla. De ser afirmativo favor de proporcionarlas.	Con fundamento en los Artículo 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Numeral Vigésimo Séptimo del Capítulo V de los Lineamientos que Establecen los Procedimientos Internos de Atención a Solicitudes de Acceso a la Información Pública, y después de realizar una búsqueda exhaustiva en nuestros archivos físicos y electrónicos, se declara la inexistencia de forma inequívoca de toda la información solicitada, debido a que la mismo no forma parte de los sistemas estadísticos que coordina esta Jefatura de Servicios de Estadística Institucional de la Dirección Normativa de Prospectiva y Planeación Institucional.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ISSSTE**  
INSTITUTO DE SEGURIDAD  
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO



**2022 Flores**  
Año de **Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**DIRECCIÓN NORMATIVA DE PROSPECTIVA Y PLANEACIÓN INSTITUCIONAL**  
**Jefatura de Servicios de Estadística Institucional**

OFICIO No. 120.JSEI/522/2022

	<p>Sin embargo, con fundamento en los Artículos 130 y 132 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Numeral Vigésimo Cuarto del Capítulo V de los Lineamientos que Establecen los procedimientos Internos de Atención a Solicitudes de Acceso a la Información Pública, se adjunta en archivo con formato Excel, la información estadística preliminar, de enero a octubre 2022, de las consultas otorgadas por endometriosis, registradas en las unidades médicas de este Instituto, desagregadas por tipo de consulta y código CIE-10, que es la información con que cuenta esta Jefatura de Servicios de Estadística Institucional.</p>
--	---

Por acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto "La Unidad Administrativa reconoce que está obligada a sustanciar la respuesta que proporcione de manera completa y concisa asumiendo la responsabilidad ante una posible inconformidad del solicitante con la respuesta otorgada".

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. RAÚL RENÉ ROJAS OLMOS**  
**JEFE DE SERVICIOS DE ESTADÍSTICA INSTITUCIONAL**

RRR/mmaj

